Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.

RESOLUCION Nº 4541
CHILLAN VIEJO, 14 AGO 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1360 del 01/06/2011
Que aprueba contrato de Directora de Obras Municipales.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, con carácter de urgencia para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA,** DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 10/08/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.